

Dictamen Revisor Fiscal
DIOGENES BERJAN ALVAREZ

Señores
A las Accionistas de la Fundación
FUNDACION GENESIS DE COLOMBIA

Opinión

He auditado los estados financieros individuales adjuntos de la Fundación, GENESIS DE COLOMBIA., que comprenden el estado de situación financiera individual a 31 diciembre de 2025, y los estados de resultados y otro resultado integral individual, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros individuales adjuntos tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la Opinión

Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros individuales de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas internacionales de Ética (IESBA), incorporado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios y de la Ley 43 de 1990 con relación a este tema, y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. No he prestado servicios distintos a los de Revisoría Fiscal que hayan afectado mi independencia.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para mi opinión.

Responsabilidad de la Gerencia en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros individuales adjuntos, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros individuales libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y

Aplicar las políticas contables aplicadas; así como establece:- los estándares IASB contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros individuales, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de gobierno son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad

Responsabilidad del Revisor Fiscal para la Auditoría de los estados financieros individuales.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros individuales adjuntos con base en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con Normas internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de corrección material.

Una auditoría conlleva a la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de corrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.

He comunicado el alcance de mi trabajo, el calendario de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Otros Asuntos

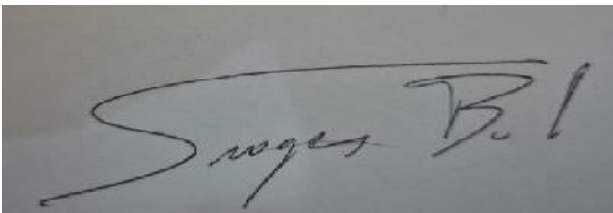
Los estados financieros individuales bajo Normas de Contabilidad y de información Financiera; aceptadas en Colombia de la Fundación Genesis de Colombia, al 31 de diciembre de 2025, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por **DIóGENES BERJAN ALVAREZ.**, de acuerdo al informe de fecha 28 de febrero de 2026 donde se exprese una opinión sin salvedades sobre los mismos.

informe sobre requerimientos legales y regulatorias

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el 2024:

- a) La contabilidad de **FUNDACION GENESIS DE COLOMBIA**, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, las comprobantes de las cuentas y las libras de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a los ordenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emitir los informes sobre las diferentes actividades propias de la auditoría y obligaciones fiscales. en cumplimiento y aplicando la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia.



DIóGENES BERJAN ALVAREZ
REVISOR FISCAL
C.C. 79.045.186
TP 124132-T
Calle 114 A No 21 -74

